



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
DENUNCIAS					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN LA INTERPOSICION DE UNA DENUNCIA POR FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PUBLICOS					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 112 FERACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 50, 52 Y 58 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 99 FRACCION XVI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y APARTADO 4 FRACCION X, APARTADO 8.2 Y 8.2.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VIGENTE			
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA DEL ACTA O ACUERDO EN LA CUAL SE ADMITE LA DENUNCIA PARA TRAMITE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	CORREO ELECTRONICO: contraloría.chapademota@gmail.com
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTAN PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS POR ALGUN SERVIDOR PUBLICO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE. 2.- NOMBRE DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE. 3.- EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERA ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. 4.- LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN. 5.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO, LEGALES EN QUE SE SUSTENTEN, DE SER POSIBLE. 6.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO		SI	I	ARTICULO 112 FERACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 50, 52 Y 58 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 99 FRACCION XVI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y APARTADO 4 FRACCION X, APARTADO 8.2 Y 8.2.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VIGENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE. 2.- NOMBRE DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE. 3.- EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERA ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. 4.- LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN. 5.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO, LEGALES EN QUE SE SUSTENTEN, DE SER POSIBLE. 6.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO		SI	I	ARTICULO 112 FERACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 50, 52 Y 58 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 99 FRACCION XVI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y APARTADO 4 FRACCION X, APARTADO 8.2 Y 8.2.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VIGENTE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE. 2.- NOMBRE DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE. 3.- EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERA ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. 4.- LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN. 5.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO, LEGALES EN QUE SE SUSTENTEN, DE SER POSIBLE. 6.- LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN EN SU CASO		SI	I	ARTICULO 112 FERACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 50, 52 Y 58 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 99 FRACCION XVI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y APARTADO 4 FRACCION X, APARTADO 8.2 Y 8.2.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VIGENTE	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MNUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS HABLES	
COSTO:		\$ GRATUITO Fundamento Jurídico. NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE HACE LA DENUNCIA, SE ANALIZA Y LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DICTAMINA SI PROCEDE Y SE HACE EL PROCEDIMIENTO HASTA LLEGAR A UN ACUERDO DE CONCLUSION, ARCHIVO O SANCION ADMINISTRATIVA			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A.M. A 17:00 P-M-				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	99 20209 9920322 9920363		113	588 99 20209	contraloría.chapademota@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE Y COMO PUEDO REALIZAR UNA DENUNCIA EN CONTRA DE LA ACTUACION DE ALGUN SERVIDOR PUBLICO?						
RESPUESTA:	ANTE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO Y/O BUZON DE QUEJAS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DE QUE MANERA PUEDO REALIZAR UNA DENUNCIA?						
RESPUESTA:	DE MANERA PRESENCIAL Y/O ANONIMA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NUMERO TELEFONICO PARA SOLCITAR INFORMES SOBRE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA?						
RESPUESTA:	588 99 20209, 20322 Y 20363. EXT. 113						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <u>C. FRANCISCA RODRIGUEZ GARCIA</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20 / 02 / 2019</u>
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

